UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 - LPN Nº 32/2016

Asunción, 13 de septiembre de 2016

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **IAO 7.1** de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 307.168**, aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 62, de fecha 18 de agosto de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE N° 2. SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE, PERSONAL E INFRAESTRUCTURA PROVEIDOS POR LA CONTRATADA, dice: "*EL personal técnico ofrecido al BCP deberá ser preferentemente propio y no tercerizado debido a que la disponibilidad de tiempo debe ser preferencial para esta contratación*"

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si aceptará técnicos certificados subcontratados por el oferente y que demuestren mediante declaración jurada el compromiso de brindar el servicio requerido cuando la convocante así lo requiera. Hacemos esta solicitud a fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 2 de f/13/09/2016.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación